

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 201900811

Conferido con los requisitos de ley el mandato allegado al expediente del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por ISABEL GARCÍA en contra de ABELARDO PERICO REYES, el Despacho reconoce personería al abogado FÉLIX OCTAVIO RODRÍGUEZ DE LA ROSA, como apoderado judicial de IRIAN PERICO GARCÍA, quien a su vez obra como apoderada general del aquí demandado ABELARDO PERICO REYES, de conformidad con el contenido de la Escritura Pública No. 42, otorgada el 21 de enero de 2019 ante la Notaría Quinta del Círculo de Ibagué, en los términos y para los efectos del poder otorgado para su representación dentro del mencionado proceso declarativo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND

La Mesa, 16 OCT. 2020
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 125


El Sr. Juez